

# **LENGUAS Y DIALECTOS, UNIFICACION DEL EUSKARA Y OTROS EJEMPLOS DE UNIFICACION EN EUROPA**

**Rosa Miren Pagola Petirena**

Doctora y Profesora en Lingüística Vasca

---

---

XI Congreso de Estudios Vascos:  
«Nuevas formulaciones culturales Euskal Herria y Europa». Donostia, 1991  
ISBN: 84-87471-35-8  
Donostia: Eusko Ikaskuntza, 1992 p. 179-187

## INTRODUCCION

El tema que se me ofreció para presentar en este Congreso es, a todas luces, muy amplio y abordable desde diferentes perspectivas. Su desarrollo específico requeriría un espacio que no corresponde, obviamente, a una comunicación. Puestos, pues, a abordarlo bajo un aspecto, hemos optado por el tratamiento que los países y los estados han dado a sus comunidades lingüísticas que es el que mejor se ajusta al carácter cultural de este XI Congreso.

Está totalmente reconocido el hecho de que entre las diversas funciones atribuidas a ese complejo sistema de uso exclusivamente humano que es la lengua, bajo un punto de vista social se le atribuye la función de conformación de la personalidad de un pueblo. O lo que viene a ser lo mismo con otras palabras, una colectividad que tiene un origen común materializa su propia expresión como ser a través de la lengua que le es propia y mediante la cual vehicula sus sentimientos.

Este reconocimiento no se ha producido siempre. Sólo dos siglos de visión retrospectiva nos llevarían a la negación de lo que acabamos de decir; sin embargo, es a partir de este momento, finales del siglo XVIII, cuando, sobre todo en Europa, se va formando una asociación recíproca entre nacionalidad y lengua, dos conceptos en estrecha dependencia y que se suponen el uno al otro(1).

En realidad, este y otros planteamientos semejantes (2) tienen su origen en una situación lingüística en la cual las lenguas son entidades propias y definitorias de una realidad so-

---

(1) Es bien conocida la expresión que se asigna a los estudiantes checos, «quien habla checo es checo», o la idea de M. François Fontan, «Il y a nation là ou il y a langue».

(2) Los antecedentes a estas ideas las tendríamos en HUMBOLDT, (1979, 18-19) quien ya a comienzos del siglo XIX se formulaba esta doble pregunta referida al origen y a la situación del momento: «¿De dónde procede la estirpe y el idioma de los vascos, y con qué otros pueblos e idiomas se emparentan? y ¿cómo debe tratar a la nación vasca la monarquía española (pues para la república francesa sólo pueden tener sus distritos vascos una importancia muy secundaria) para hacer su fuerza y su actividad tan provechosas para España como sea posible?». En este mismo siglo, año 1864, un grupo de Apoderados a las Juntas Generales de Bizkaia firman un documento, «So el árbol de Guernica», en el cual proponen a la Junta general acuerde que la Diputación funde una cátedra de lengua vasca basando su razonamiento en «el axioma de que allí donde concluye la lengua de los pueblos concluye su nacionalidad» Alfonso IRIGOYEN (1990, 293).

No obstante, es LARRAMENDI (1969, 139) el precursor de esta idea cuando señala refiriéndose a Gipuzkoa, pero que conociendo su pensamiento puede ampliarse al resto del País: «jamás se ha confundido ni mezclado con ninguna de las naciones que vinieron de fuera, ... Y la demostración de esta verdad es el vascuence, lengua que evidentemente nos distingue de esas otras naciones».

cial, y, por lo tanto, de una diversidad lingüística. Y hablamos de diversidad e, incluso, de multiplicidad, ya que lo normal es que coexistan diferentes lenguas en una unidad política o en un estado. Dicho de otra forma, la uniformidad lingüística en una entidad administrativo-política -y no nos referimos con ello a la fragmentación dialectal- resulta una excepción. Baste para justificar esta afirmación el hecho de que las lenguas vivas en el mundo rondan las 4.000 y que los estados no pasan de los 200 (3). Es comprensible esta situación. Hay que tener en cuenta las diferentes vicisitudes históricas por las que atraviesan los pueblos emigraciones, aglutinaciones, conquistas militares y factores políticos determinantes, así como cambios sociales y económicos motivan que una delimitación administrativa responda con frecuencia a un conglomerado lingüístico.

## PODER POLITICO Y LENGUA

Consecuencia de todo ello es el hecho de que las lenguas extendidas en un territorio geográfico determinado han tenido que sufrir los embates de las fronteras políticas, que, en general, las han desmembrado o desamparado, y, en el mejor de los casos, se han visto protegidas por el propio estado al que han sido adscritas. Esto lleva a la existencia de estados monolingües y, esporádicamente, bilingües o plurilingües. En el caso de que haya existido protección, ésta puede producirse de dos formas diferentes. Un sistema de protección interna, materializada a través de medidas administrativas y legislativas, como es el caso de Bélgica, o bien mediante medidas constitucionales, como en Chipre. Habría que hacer también una mención explícita al Consejo de Europa, que ha favorecido, y sigue haciéndolo, a ciertas lenguas que tienen rango internacional y un cierto «prestigio histórico», sin olvidar, bajo otra óptica, la política seguida por los hasta hace poco tiempo denominados países socialistas, que se han destacado por su protección a las lenguas minoritarias.

De cualquier forma, las actuaciones de los estados ni son fijas ni responden a criterios en absoluto lingüísticos, sino más bien, coyunturales y arbitrarios. De forma general, se

---

(3) Sólo en Europa y reduciéndonos a los tres grandes grupos lingüísticos románico, germánico y eslavo, se sobrepasa el centenar de lenguas en uso mientras que los estados monolingües quedan reducidos a Islandia, Portugal y Hungría. Respecto a la situación dialectológica, la realidad ha sido de suma precariedad para los dialectos, sobre todo en el caso de las grandes lenguas estatales junto a las cuales se han visto tan menoscabados que en algunos casos, como en Francia, han llegado a rozar la extinción, o la marginación literaria, o, como en Italia, si bien en este país la nivelación lingüística resulta muy dificultosa, ya que el número de dialectos es muy alto -alrededor de los setecientos, aunque este número varía según los estudiosos-, y es difícil generalizar, puesto que las diferencias en su grado de normalización son muy grandes.

pueden distinguir, dentro de una casuística mayor, dos tipos de estados: aquellos en los cuales el estado no reconoce más que una lengua oficial, independientemente de que haya o no otras lenguas propias en dicho territorio, y que queda protegida como tal lengua oficial por medidas legislativas o constitucionales, y otro tipo de estado que sería el bi- o plurilingüe, que, a su vez, también presenta diferentes opciones según el tratamiento que se les conceda a las lenguas. Entre estos últimos, habría que citar en primer lugar a aquellos estados que reconocen un *bilingüismo personal*, sus habitantes gozan de reconocimiento oficial de la lengua que sea en todo el territorio estatal. El otro tipo correspondería al *bilingüismo territorial*, en el cual sus habitantes sólo tendrán reconocimiento oficial de la lengua regional en el territorio en el que esté enclavada y no en el conjunto del estado. En esta situación se hallan Bélgica e Italia, entre otros.

Ahora bien, esta distribución de los estados atendiendo al tratamiento que en materia lingüística ejerzan, presupone una planificación lingüística relacionada siempre con las políticas lingüísticas que desde cada gobierno o estado se dicten y que dependerá de su propia definición, ejecutada a través de una determinada política y las consiguientes disposiciones oficiales. Es preciso añadir, por otra parte, la tendencia general a integrar a las colectividades bajo el signo de la unión en un único elemento, de ahí la inclinación, también generalizada, a imponer una unidad lingüística. Este procedimiento se produce en aquellos estados que bajo el concepto general de «Estado» consideran como lesión grave y como amenaza contra la unidad el hecho de que exista una diversidad lingüística. Se establece, por lo tanto, una identificación entre nación, cultura y lengua, en vistas siempre a una falsa unidad territorial que queda plasmada bajo una óptica de estado.

Esta situación tiene su inicio en la constitución y formación de los estados nacionales, a partir del siglo XVIII en Francia y, de forma gradual pero progresiva, en la mayoría de los estados europeos, hasta tal punto que se puede hablar de un proceso de unificación política asociado siempre a un movimiento de unificación lingüística, proceso que puede darse como concluido, en los estados europeos más fuertes, ya para fines del siglo XIX.

Habría que mencionar, además, en esta introducción el discernimiento que se hace a partir de una visión política de estado entre lengua nacional y lengua oficial. Mientras que la lengua nacional es reconocida como la lengua del pueblo, de la nación, e, incluso, puede ser reconocida oficialmente como tal, la lengua oficial es aquella que el estado la asume como suya, y a ella se le adjudican todos los roles de uso y comunicación oficial: enseñanza, justicia, parlamento, administración, es en definitiva, la lengua que ostenta el poder. Así es posible encontrarse con lenguas oficiales que no son nacionales y, a la inversa, lenguas que, siendo nacionales, no llegan al rango de oficiales. Esto resulta ciertamente discriminante, por cuanto que la lengua nacional supone la existencia de la historia consolidada de un grupo étnico con su propia tradición cultural y con una lengua común y propia. En Malta, por ejemplo, junto con el maltés, el inglés también es lengua oficial y Suiza, que tiene cuatro lenguas oficiales: francés, italiano, alemán, reto-románico, de las cuales las tres primeras son nacionales, pero no lo es el reto-románico o romanche.

## TRATAMIENTOS LINGÜÍSTICOS Y ESTADOS

No obstante, es preciso señalar que siempre ha habido por parte del poder público una tendencia a relacionar la uni-

dad política y geográfica, fuera o no real, con la unidad lingüística. La existencia de lenguas oficiales no viene de hace dos siglos sólo. Desde la Edad Media nos encontramos con lenguas cortesanas, administrativas, de la justicia, de los estamentos civil, eclesiástico y militar, con lenguas, en una palabra, oficiales, y que van en detrimento de otras lenguas que conviven en un mismo territorio. Las primeras disposiciones oficiales que se toman con las lenguas estatales importantes datan del s. XVI. Es, efectivamente, en la primera mitad de este siglo (1535) cuando en Inglaterra se adoptan las primeras medidas en contra del empleo de los dialectos (4). Siguiendo, tres años más tarde, los mismos pasos Francisco I en Francia, a través del Edicto de Villers-Cotterets (5) con el francés y en contra de sus dialectos, así como en contra de otras lenguas de su reino.

Ahora bien, no todos los estados han tenido la misma actitud respecto a las lenguas habladas en sus territorios. En el siglo XVII el rey Gustavo Adolfo de Suecia recomienda mediante una resolución oficial el estudio de los dialectos (6). Y es, sobre todo, a partir de mediados del siglo XIX cuando se observan diferentes comportamientos lingüísticos por parte de los poderes públicos.

1. En primer lugar cabría hablar de aquellos estados que han establecido una *lengua única* como lengua oficial y de uso y han puesto todos los medios a su alcance para procurar la desaparición de las restantes lenguas y dialectos.

Las medidas legislativas tomadas en Francia a través del Edicto de Villers-Cotterets no obtuvieron el efecto deseado. Evidentemente, la unidad lingüística se produce a través de medidas enérgicas y prohibitivas de hecho. Es, en efecto, a finales del s.XVIII cuando se produce una toma de conciencia clara acompañada de una serie de medidas tendentes a conseguir la unificación, Francia fue, efectivamente, el primer estado y pionero, por tanto, en la implantación de una lengua nacional en el estado a partir de una unificación lingüística. Los datos de la situación existente respecto al uso de los "patois" en territorio francés fueron recogidos a finales del siglo XVIII, 1790, a través de una encuesta realizada por el Abate Gregoire en respuesta a un informe solicitado por la *Convention* de la Revolución Francesa. Los datos que arrojó dicha encuesta resultan especialmente significativos. Sobre doce millones de habitantes del Estado, sólo la mitad hablaba la lengua francesa y, de estos seis, sólo tres millones eran capaces de utilizarla con decoro en una conversación, y todavía era menor el número de los que podían escribirla (7). Las medidas tomadas fueron inmediatas, una acción educativa que prohibía el uso de toda lengua o dialecto que no fuera el francés, lengua utilizada en el ámbito administrativo, así como una propaganda activa de los poderes públicos, unido todo ello a acciones directas por medio del servicio militar, de las vías de comunicación, etc.; así se logra que para finales del siglo XIX, salvo algunas excepciones, se hable fran-

(4) Nos estamos refiriendo a la tercera cláusula del Acta de Unión del País de Gales y de Inglaterra del año 1535.

(5) El edicto se expresaba literalmente en estos términos: «Prescrivit l'emploi exclusif du français au lieu du latin dans tous les actes juridiques du Royaume». En opinión de S. POP (1950, 9) es la primera ordenanza de importancia capital en la historia de la lengua francesa.

(6) Vid. POP (1850, XXVI).

(7) La encuesta fue presentada en 1794. En el mismo año un miembro de la «Convention» hizo público un decreto en el cual se decía que: «On doit donner aux citoyens "la meme langue", car le federalismo et la haine de la Republique parlent allemand; la contre-révolution parle l'italien et le fanatisme parle basque.» POP (1950, 12). En el mismo decreto se decía además: «Ce decret représente une autre action de l'autorité administrative et politique pour l'unification de la langue française.» POP (1950, 9).

cés en todo el territorio en detrimento de otras lenguas: el occitano y todas sus variantes (8), el bretón, corso y dialectos alemanes al Este, por no citar también el euskara, lenguas todas ellas que se hallan actualmente al borde de la extinción (9). Otro tanto cabría decir de Inglaterra con el galés, escocés e irlandés (10). También de Italia con respecto al sardo, e, incluso, de España con respecto a las lenguas y dialectos de la Península. Sin mencionar, evidentemente, la pérdida dialectal que con mayor o menor intensidad, se produce (11).

Bajo este tipo de unificación lingüística se produce, efectivamente, una normalización lingüística, pero que, en cualquier caso, supone todo lo contrario de lo que puede ser una planificación lingüística. Las Academias de la lengua se ocupaban de la unificación estando amparadas por el poder del estado, que prestó todo tipo de ayuda e, incluso, veló por el normal desarrollo y expansión de esa lengua que estaba en proceso de unificación. Baste como ejemplo el caso del castellano. En la España de Carlos III, se hace necesaria una orden real firmada por el mismo rey mediante la cual se obliga a que la Gramática castellana de la Real Academia de la Lengua sea materia obligada en las escuelas de todo el reino (12).

2. En segundo lugar cabría hablar de los estados que tienen establecida una lengua como principal, respetando, cuando menos, el uso, e incluso el cultivo de las restantes. Este sería el caso de las hasta hace poco denominadas Repúblicas Socialistas Soviéticas. En palabras de M. SIGUAN (sin año, 5), "Cuando la URSS decidió llevar adelante su política de protección a las lenguas de distintas etnias de la Unión, no pudo asumir como es lógico la defensa de todas, sino que tuvo que aceptar por hacer un catálogo de las que cumplían unas condiciones mínimas".

En la URSS el estado ha tenido una lengua principal que servía de nexo de comunicación en el conjunto lingüístico y que gozaba, además, una posición de privilegio respecto al resto. Esta lengua principal alternaba, en cada territorio, con

(8) Es preciso tener en cuenta la riqueza dialectal del dominio de las lenguas de Oc y su gran importancia histórica así como literaria ya desde la Edad Media.

(9) Respecto a los dialectos del francés su situación queda al borde de la desaparición, dialectos que mostraron en todo momento una gran riqueza, diversidad y complejidad lingüística, además de una fuerte personalidad. Vid. para todo ello P. GUIRAUD, 1978 *Patois et dialectes français* Paris.

(10) Para la situación de estas lenguas, vid. ALVAREZ ENPARANTZA, J.L. (1978, 565-589), «Tratamiento al problema lingüístico en otros países», *El libro blanco del euskera*, Bilbao.

(11) Son significativas las siguientes palabras de M. ALVAR que ilustran ampliamente lo que indicamos: «...el estudio de la literatura regional me ha confirmado la fuerte nivelación de nuestra lengua, si nos atenemos a los hechos documentados y no a pretendidas diferencias ocasionales. No es necesario repetir la pobreza dialectal de nuestros escritos dialectales. Salvo en el caso, tantas veces forzado de Asturias: con frecuencia no es otra cosa que el castellano vulgar en el que sobrenadan rasgos dialectales, habitualmente léxicos». (1986, 34).

(12) Esta orden real da por sentado el hecho de que la lengua nativa es el castellano sin atender, en absoluto, a la diversidad lingüística de la Península: «que en todas las escuelas del reino se enseñe a los niños su lengua nativa por la gramática que ha compuesto y publicado la Real Academia de la Lengua; previniendo que a ninguno se admita a estudiar latinidad sin que conste antes estar bien instruido en la Gramática española LAZARO CARRETER, F. (1949, 176). A pesar de ser esta una opinión generalizada, brillantes personalidades del Siglo de las Luces abogaron por la enseñanza en la lengua nativa de cada territorio. Sarmiento para Galicia defiende la idea de estudiar el latín y cualquier otra ciencia en gallego. Jovellanos, tras su destierro en Mallorca, defiende la misma idea para sus habitantes, vid. LAZARO CARRETER (1949, 174). No debemos de olvidarnos, para el caso del euskara de la defensa de Larramendi así como del esfuerzo realizado por J. Etcheberri, de Sara. para publicar un método de latín en euskara. El poder central tendrá, que duda cabe, más fuerza que estas voces, que no fueron más allá de una declaración de intenciones.

la lengua propia del lugar correspondiente. La consecuencia, teóricamente, suponía evitar un enfrentamiento tanto cultural como lingüístico y podía de esta forma mantener, por lo menos en forma hipotética, un cierto respeto para con la lengua propia del lugar, así como un equilibrio en el tratamiento lingüístico visto desde el punto de vista social.

Este sistema, por otra parte, a partir de la Revolución de Octubre, fomentó y promovió el desarrollo de una cierta actividad normalizadora en ciertos territorios cuyas lenguas no conocían el uso escrito. Fue, no obstante, una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, cuando se fue creando un sistema plurinacional y multilingüe, estableciendo unos parámetros de relación expresa entre unidad territorial y etnia, enlazando directamente con la lengua que poseían. Se fue, de esta forma, paulatinamente, abandonando el analfabetismo existente en la época zarista, dándose pasos mediante los cuales se fomentó el desarrollo de la lengua escrita. Estos movimientos tendieron a la formación de una norma cultural unificada en diversos territorios caracterizados por el uso de una lengua autóctona, lo que en ningún momento supuso que se adoptaran medidas traumáticas tendentes a la eliminación o marginación de los dialectos existentes (13).

Este mismo sistema, posteriormente, se fue extendiendo a Yugoslavia, China, Vietnam del Norte.

3. Otra alternativa que puede producirse en las actitudes de los estados es la que establece la igualdad lingüística, seguida de su independencia respectiva entre las diferentes lenguas que se hablan en un estado determinado. Esta alternativa exige en casi todos los casos que los territorios que tengan una lengua propia y deseen alcanzar su independencia lingüística se hallen en situación de tipo confederado. Como se supone, por otra parte, que se hallan englobados dentro de un estado, esté ostentará una estructura central que estará en relación con las lenguas del territorio y que, por tanto, será bilingüe o plurilingüe (14). Los estados europeos que siguen esta tercera vía son Suiza, Bélgica y Yugoslavia (15).

Es interesante a este respecto el caso de Bélgica, estado que en el siglo XIX era unilingüe francófono y en el que la lengua francesa era mayoritaria y los flamencos se encontraban en minoría lingüística. La necesidad de luchar por conseguir el derecho al uso del flamenco y del reconocimiento como lengua oficial. Junto con una cada vez mayor representatividad en la vida política e institucional de los flamencos, les llevo a pasar de una situación de debilidad lingüística respecto al francés a imponer su propia territorialidad y frontera lingüística. Actualmente los valones mantienen su territorio de lengua francesa y los flamencos el suyo. La capital, Bruselas, es bilingüe; no obstante, tiene una distribución lingüística reflejo del resto del territorio. Es, por tanto, en la actualidad un estado bilingüe (16).

(13) Véanse los artículos recopilados en Philip A. LEUELSORFF, 1977. *In Soviet Contributions to the Sociology of Language*, Mouton, Paris. Es interesante además LEWIS, E. Glyn: 1972, *Multilingualism in the Soviet Union*, Mouton, The Hague-Paris.

(14) La necesidad de conocimiento de las lenguas de esa estructura central atañera a los miembros de esa estructura, pero no al resto de los habitantes del estado que no tendrán la obligación de saber la lengua o lenguas que se hablen fuera de su territorio.

(15) En el caso de Suiza no obstante el «romanche», es reconocido como cuarta lengua nacional pero no es lengua oficial como ya ha quedado dicho.

(16) Para la situación lingüística de Bélgica vid.: A. BOILEAU (1972, 44 y ss.): LEGROS. E. 1948. *La frontière des dialectes romans en Belgique*. Bruxelles-Liege: KURTH. G.. 1896. 1898. *La frontière linguistique en Belgique el dans le nord de France*, (2 vol.). Bruxelles.

Una lucha semejante se produjo también en Finlandia en donde el movimiento *fennómano*, desde el momento en que en el año 1917 obtuvo su independencia, consiguió la igualdad entre el fines, que era la lengua de la mayoría popular, y el sueco, que era la lengua más protegida y favorecida, la de la antigua minoría dirigente (17).

## LA PLANIFICACION LINGÜÍSTICA

Todo estado que se precie, a la hora de plantear su política lingüística, deberá pensar en una planificación, o, por usar una denominación que ha alcanzado gran difusión y que engloba lo que se ha dicho, en un "aménagement linguistique", dando a entender con ello el hecho de que existe una intervención consciente del hombre sobre las lenguas (18). Esto supone enfocar el tema bajo una doble vertiente: una unificación lingüística, por un lado, y una visión social, por el otro.

Es cierto que, al hablar de planificación lingüística, siempre se ha pensado en una actividad de los organismos políticos tendente a la realización de programas y proyectos lingüísticos orientados hacia la sociedad en general, tratando de impulsar el uso de una lengua determinada, amparándola desde un punto de vista jurídico y de tutela (19). No obstante, esto no es suficiente. Para que una lengua que tradicionalmente se ha hallado en estado de indefensión y discriminada política y socialmente pueda estar en condiciones de competir con otras incomparablemente más fuertes, es preciso que haga un esfuerzo tanto a nivel individual como colectivo para que alcance el grado de desarrollo y de normalización que la sociedad actual demanda.

Este esfuerzo, en la mayoría de los casos, debe de materializarse a través de su unificación. La diversidad dialectal, estado en el que se hallan postradas la mayoría de las lenguas no protegidas, se opone precisamente a las necesidades actuales, que reclaman una variante fuerte y estandarizada que encuentra su existencia en el uso de la sociedad que la utiliza en su forma tanto hablada como escrita. Este esfuerzo que las lenguas poderosas lo han hecho en los siglos anteriores, deberá ser realizado igualmente por las lenguas que venimos llamando minorizadas (20). En general, el mayor problema que se presenta (21) es el de la elección de la norma; es decir de una realización a nivel de diastema, que esté sobre los dialectos, pero que se base en ellos. Las elecciones pueden ser de diversa índole, FISHMAN (1974), bajo el enfoque de orientación de la planificación, señala los siguientes modelos: *Planificación institucionalizadora o una planificación*

(17) ALVAREZ ENPARANTZA, J.L. (1978, 600-608), da una descripción detallada de la situación lingüística en Finlandia.

(18) Vid. DAUST-MAURIS (1987,7).

(19) Efectivamente, la decisión política siempre se ha considerado como un paso previo que supone una actitud lingüística. Este primer paso se materializará a través de una codificación, es decir, la elección de un esquema lingüístico a partir del cual se realizará la elaboración de las normas planificadoras. Quienes han trabajado este campo entienden que la planificación del lenguaje deberá hacerse a través de la forma escrita entendiendo que ésta es primordial y que su interés se deberá anteponer, en todos los casos, a la lengua hablada. HAUGEN (1969) y FERGUSON (1968).

(20) Fue decisivo el papel de las Academias de la Lengua: la francesa, fundada en el siglo XVII por Richelieu, la española, en el XVIII, por citar las más significativas. Tampoco se debe olvidar la participación ineludible de los escritores en lo que se ha venido llamando «fundación de las lenguas nacionales»: Dante, Lutero, Pedersen, Lluís, Pushkin o el mismo Cervantes serían testimonio de lo que decimos.

(21) Es necesario tener en cuenta que al decir planificación se está hablando de unificación y de normalización -aunque una no suponga la otra-, y no de reforma o modernización de una lengua con una norma históricamente establecida.

*ampliadora o bien substitutoria* según sea en cada caso el modelo lingüístico que se adopte y la zona en que se aplique.

En el ámbito europeo, es precisamente con las lenguas que, a través de la historia, han sido menos favorecidas políticamente con las que se está haciendo un mayor esfuerzo de planificación, aunque tampoco esto ocurre de igual forma en todos los estados. Es necesario hacer una referencia a aquellas lenguas que durante estos últimos siglos han venido atravesando vicisitudes históricas similares a las que ha padecido el euskara; lenguas que han sido metódicamente discriminadas y perseguidas por los estados en los que se hallan enclavadas. Lenguas que todavía no han llegado a ningún grado de normalización ni, por supuesto, de unificación y, lo que es más grave, cuya situación de debilidad les impide llevar adelante esta empresa tan necesaria para su subsistencia. Tal es la situación de las lenguas y de los dialectos del Sur del Estado francés: del gascón con sus subdialectos, el bearnés entre ellos, a pesar del cultivo literario y el uso oficial que esta última variedad mantuvo hasta fines del s.XVIII; del occitano con todas sus variantes, aunque esta lengua está siendo últimamente más favorecida que el resto por cuanto posee reconocimiento oficial a nivel de enseñanza en Francia.

Ahora bien, no siempre la intervención del estado es determinante. El hecho de que exista tutela y planificación hacia una lengua no siempre es garantía de salvaguarda y normalización para con esa lengua: es bien conocido el caso del Gaélico en la República de Irlanda. A la inversa, puede producirse un movimiento social fuerte y una demanda de uso de una lengua determinada aun en ausencia de una política lingüística, como en el caso del noruego, en el que a pesar de tener una literatura clásica y tradición en ciertas hablas, no se llega a establecer la norma supradialectal que les es tan necesaria.

Por otra parte, el romanche es un buen ejemplo de lo que estamos exponiendo. A pesar de todo el esfuerzo del estado suizo por intentar tanto la unificación como la normalización de esta lengua, no está dando resultado. Fragmentado en cinco dialectos, cada uno con su propia variedad estandarizada, y con una población de 40.000 habitantes, hace inviable que pueda llevarse a la práctica el uso normativo, por razones económicas entre otras, y tampoco parece que sus hablantes estén dispuestos a llegar a consensuar una variante estandarizada para todos (22). Sin embargo, lenguas como el serbio en Yugoslavia, perteneciente al grupo de lenguas eslavas, el ferugiano, o faeroés, de las islas Faeroes e, incluso, el mismo albanés son lenguas que en tiempo reciente han conseguido su unificación y consiguiente normalización a pesar de la precariedad en la que han subsistido, es decir, con gran fragmentación y ausencia de literatura hasta el siglo pasado.

## EL CASO DEL EUSKARA

Sirvan para abrir este capítulo las ya no por conocidas menos tristes palabras de HUMBOLDT (1979,14) referidas a la lengua vasca: "... tiene que retroceder a la montaña, de decenio en decenio cada vez más, acosada por todos los lados, tratada como por mala madre precisamente por la parte más ilustrada de la nación... En menos de un siglo habrá desaparecido quizás el vascuence de la serie de lenguas vivas".

No resultaron proféticas las previsiones del célebre berlinés, pero no cabe duda de que supo captar la evidente deja-

(22) ADLER, Max D.: 1977, *Welsh and the other dying languages in Europe. A sociolinguistic study*, Helmut Busket Verlag, Hamburg.

ción e, incluso, persecución con que la clase "más ilustrada" atendía a la lengua. Poca huella dejaron las palabras del P. LARRAMENDI (1969, 293) animando a los predicadores precisamente al estudio de los dialectos de la lengua además de al perfecto conocimiento del suyo propio. Y es que los siglos de historia de un pueblo pesan mucho y es difícil contrarrestar esa tendencia.

Fue el latín la lengua oficial de Navarra en el siglo XI, pasando la oficialidad al romance en el XIII, situación ésta que puede trasladarse al resto de los territorios. Es preciso señalar, además, el hecho de que lenguas marginales, como el gascón, obtuvieron en este País un reconocimiento oficial que al euskara se le ha venido negando hasta el siglo XX (23). Fue, efectivamente, en el Estatuto de Autonomía del 1 de Octubre de 1936, en plena Guerra Civil, cuando por primera vez en su historia se le reconoce este derecho (24). La situación actual es bien conocida el euskara es lengua oficial en la Comunidad Autónoma Vasca, junto con el castellano, es también oficial en unas zonas de Navarra junto con el castellano, y no tiene reconocimiento oficial alguno en Iparralde.

Esta situación, referida a la falta de oficialidad a lo largo de su historia, conlleva, desde una perspectiva de sociología de la lengua, una falta de prestigio tanto a nivel individual como colectivo, que se refleja en una serie de actitudes del hablante y que alcanzan su extremo en el abandono y pérdida de la propia lengua. Es cierto que las previsiones de Humboldt no llegaron a cumplirse, y eso a pesar de que la acción erradicadora del Estado, o de los Estados, ha sido más impositiva, intervencionista y activa que nunca (25). Pero, en todo caso, el retroceso de la lengua a partir de la situación que el conoció ha sido, con mucho, el mayor que se ha producido en siglos de historia.

Deberíamos añadir, a la falta de oficialidad, la falta de enseñanza del y en euskara. Nunca ha sido esta lengua objeto de enseñanza ni en los ambientes culturales ni en las escuelas, es más, los testimonios, tanto de proscripción del euskara de las escuelas, acompañado de castigos físicos, como del uso del castellano con el exclusivo fin de erradicar el euskara del habla de los niños y de los padres, son, pese a la precariedad de documentación, bastante explícitos y claros además de tempranos (26).

Esta situación nos lleva irremediablemente a un analfabetismo y, por consiguiente, a falta de producción literaria con casi la única excepción de la literatura religiosa. Ello no obsta para que los intentos de los escritores por dar con una variedad escrita que alcanzará al mayor número de habitantes dia-

(23) Para la situación lingüística de Navarra en la Edad Media F. GONZALEZ OLLE: 1970, «Vascuence y romance en la historia lingüística de Navarra», *BRAE* 50, pp. 31-76.

(24) Tit 1, Art. 1: El vascuence será, como el castellano, lengua oficial del País Vasco, y, en consecuencia, las disposiciones oficiales de carácter general que emanen de los Poderes autónomos serán redactables en ambos idiomas».

(25) Baste con citar el caso del dialecto Navarro Meridional, el que mayor extensión ocupaba en la época en que L.L. Bonaparte trazó el Mapa Lingüístico en la segunda mitad del S. XIX, hoy prácticamente ha desaparecido.

(26) Véanse, entre otros, los trabajos de Justo GARATE 1976, «El anillo escolar en la proscripción del euskera», *FLV* 24, pp. 367-388; R. ROS GALBETE: 1977, «Proscripción de la enseñanza escolar del vascuence en Eraul en 1722», *FLV* 26, pp., 311-314. Por otra parte, no deja de ser significativo el testimonio del siglo XVIII que indica la actitud de los maestros en Navarra con respecto al euskara y su labor por introducir el castellano, vid. A. IRIGARAY 1966, «Documentos para la geografía lingüística de Navarra», *Geografía Histórica de la lengua vasca* Auñamendi, San Sebastián, pp. 66-107.

lectales no fueran notables (27). A pesar de ello, no se consiguiera una norma literaria que pueda actuar como niveladora de la fragmentada realidad vasca, o como diría MITXELENA, (1981, 291) «de formas estandar fijadas, o que se deseaban fijadas, para el uso escrito». Es cierto que el importante empuje de Larramendi con la elaboración de la gramática y el diccionario contribuye a que se vaya formando una norma que afectará a la escritura empleada por sus propios seguidores, pero no llegará a irradiar con suficiente fuerza como para implantarse a todos los niveles (28). A lo más, se establecen unos dialectos literarios en correspondencia con el desarrollo escrito que hayan tenido. Así existen el vizcaíno literario, el guipuzcoano literario, el labortano literario y el suletino literario, sin que ninguno de ellos alcance el prestigio y empuje necesarios para que sirva de norma estandarizada en vistas a una normalización. Ya en este siglo MENENDEZ PIDAL (1962, 54) detectaba esta misma situación: «Hoy el vasco está en un período preliterario, dividido en múltiples dialectos, sin que ninguno de éstos se haya impuesto a los demás. Todos los grandes idiomas unificados tuvieron antes un período semejante.»

Así vió los dialectos literarios vascos el Príncipe Bonaparte quien, además de su reconocida labor de recogida y clasificación de las variantes dialectales, se esforzó en crear una literatura dialectal, basándose en las traducciones del Antiguo y Nuevo Testamento, si bien no pudo ver culminada esta empresa. La idea, sin embargo, tuvo cierta influencia en sus colaboradores, y aunque la mayoría sólo acertó a ver lo diferencial de los dialectos, está el caso del jesuita P. Arana quien llega a pensar en una academia (29).

En otra línea va el planteamiento de J.F. de AIZQUIBEL (1884, VI), quien además de propulsar una academia, defiende una norma lingüística general que sirviera para todos los hablantes, a partir de una unificación de la ortografía, de la fonética y del léxico (30).

La falta de homogeneidad lingüística o, si se quiere, de una variante lingüística literaria que gozara del prestigio suficiente para imponerse como normativa será la razón de que haya que esperar hasta el presente siglo para que se vaya generalizando una conciencia colectiva sobre la necesidad de poseer una variante normalizada, sobre todo para el uso escrito. Las tendencias se inclinarán por adoptar un dialecto central de cierto prestigio, el Gipuzcoano o el Labortano, o bien por crear una nueva variedad a partir de un ajuste realizado entre varios dialectos.

Una de las personas que con más claridad detectó esta necesidad y estableció los posibles caminos para lograrla fue L. de Elizalde, si bien él era defensor de la creación de una variante a partir de varios sistemas dialectales (31).

(27) Aunque el ejemplo resulta tópico, no por ello es menos real. Hasta el presente siglo la tentativa más seria que obtuvo evidentes logros fue el esfuerzo realizado por I. LEIÇARRAGA, 1571, al traducir su *Jesus Christ gyre lavnaren Testamentu Berria* al euskara.

(28) Para este comienzo de normalización iniciado en el siglo XVIII vid. LAKARRA, J. (1985, 43) «Larramendiren hiztegitintzaren inguruan», *ASJU* XIX-1, 9-50, y LAKARRA J. (1989, 450-451), «Gogoetak XVIII. mendeko euskalaritzaren inguruan», *ASJU* XXIII-2.

(29) 1872, *San Ignacio Loyolacoaren biziza laburtua*, Bilbao.

(30) Defendía la creación de una academia con gentes tanto del Norte como del Sur del País Vasco para «los adelantos de nuestra lengua y para que con el tiempo modificando las diferencias de ortografía y pronunciación, y generalizando indistintamente las voces de los diferentes dialectos en la escritura y literatura se forme una lengua común, comprensible para todas las provincias», *Diccionario bilingüe*, Tolosa.

(31) 1921 «Metodología para la restauración del euzkera» *er. Congreso de Estudios Vascos*, Bilbao.

Las instituciones públicas no muestran ningún interés por la normalización, es más, salvo casos aislados, la desidia respecto a la lengua será la actitud más general. A pesar de ello, y por iniciativas más bien particulares con la ayuda de las diputaciones se crea la Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia, fundada con el expreso fin de la unificación del euskara (32). Una de sus primeras decisiones será solicitar a especialistas un informe sobre el particular. Nos referimos al célebre Informe de Campión y Broussain (33), que data de 1921, en el cual, entre diferentes alternativas, se inclinan por la elección o del dialecto guipuzcoano o del labortano o de una combinación entre ambos.

La tendencia que contó con mayor número de adeptos, si bien tuvo grandes detractores, fue la de impulsar el dialecto guipuzcoano por hallarse en una posición central y ser más comprensible. También R. M. de Azkue siguió esta línea aunque con cambios. Defendía el "gipuzkera osotua", es decir, el guipuzcoano como base de unificación con algún cambio en el sistema de notación de los sonidos palatales y una adición de léxico vizcaíno (34).

La guerra civil truncó todo el movimiento y habrá que esperar hasta 1946, fecha en la que Severo Altube retornará y pondrá de manifiesto esta necesidad. No obstante, salvo algunas opiniones individuales es nuevamente Euskaltzaindia quien lidera esta empresa. En la sesión de Enero de 1968 (36) se nombra una comisión destinada a estudiar el tema y, a este respecto, es fundamental el informe que a petición de la propia Academia prepara L. Mitxelena (37), ya que en él se sientan los pilares básicos de lo que será el «euskara batua».

A partir de ahí los hechos son bien conocidos. Actualmente se cuenta con un euskara normativo, si bien todavía no ha alcanzado la totalidad del sistema, y tampoco se ha llegado a la estandarización, a pesar de que es la forma casi exclusiva utilizada en la enseñanza, medios de comunicación y la administración. Está basado en los dialectos centrales y presenta un sistema ciertamente alejado del Bizkaíno y del Suletino y en cierta medida también de los dos dialectos Bajo

Navarros. La población es positivamente receptora de esta variedad, y a nivel escrito y, siempre en términos generales, la utiliza. Tiene, pues, en la actualidad un altísimo grado de aceptación, pese al importante rechazo que sufrió en la década anterior (38).

A pesar del diferente tratamiento que recibe el euskara de las Instituciones públicas y del diferente grado de oficialidad, e incluso de su falta, según los diferentes territorios históricos, creemos que existe una creciente sensibilidad también en este sentido. Esto y el hecho de que además sea progresiva la conciencia de que lengua unificada no se opone a variante dialectal y que, por tanto, los dialectos son también la espina dorsal que mantiene el euskara normativo, nos hace ser optimistas respecto al futuro de nuestra lengua. Dicho de otro modo, somos de la opinión de que los dialectos del euskara no entran en colisión con el euskara normativo, ni tan siquiera las distancias entre unos y el otro son, de hecho, tan abismales como se ha querido ver en ocasiones.

No cabe duda que una sociedad que durante siglos ha vivido con una lengua que en ningún momento ha servido de transmisión cultural -salvo la popular-, y que ha estado siempre marginada de todos los círculos del poder, necesita, una vez reconocida su oficialidad y creada una norma de comunicación, de un período de acomodación a su nueva situación. Pero esto no debe ser traumático en el sentido de ir en contra de lo que siempre ha sido esta lengua, es decir, una mayor o menor fragmentación dialectal. En definitiva, aquí como en todo, es preciso establecer los roles que conciernen a cada caso y sentar los códigos de conducta y de utilización correspondientes. El hablante que además, en todos los casos, es bilingüe deberá asumir la función que en cada caso corresponde y elegir el sistema lingüístico correspondiente, sin olvidar que probablemente, su relación y uso social demandará con más frecuencia su código dialectal que la variante normativa. Esto no es óbice para que de forma firme y progresiva todos los hablantes no sólo conozcan sino que además dominen como suyo el sistema correspondiente al euskara normativo. El bien y el futuro de la propia lengua nos lo reclama.

(32) Fue creada en 1918-1919 y dos años más tarde comienza a publicar su propio boletín, *Euskera*, y en el Prólogo del primer número el editor P. LHANDE (1920, 7) refleja el espíritu de la unificación: «En el transcurso de los años la Academia, después de depurar poco a poco la lengua, indicará y adoptará el euskera literario y oficial: es tarea bastante larga. Sin embargo, desde ahora tratamos de emplear un euskera que la mayor parte de los vascos entienda con facilidad, enlazando hasta cierto punto los dialectos de Vizcaya, Guipúzcoa y Lapurdi».

(33) *Informe de los Señores Académicos A. Campión y E. Broussain a la Academia de la Lengua Vasca sobre unificación del euskera*, Ave María, Bilbao.

(34) Llegó a escribir una novela como ejemplo de esa norma unificada, nos referimos a «Ardi galdua». Si bien la presentación formal de esta propuesta la hace en Euskaltzaindia en 1934, vid. *Euskera* XV, el artículo que desarrolla con mayor extensión sería: (1927, 116-140), «Batasunera bidean edo Pernando Amezketa-aren autsi-osotxoak eta Ardi galdua-ren autsi-mautsiak», *Euskera* VIII.

(35) «La Unificación del euskera literario», *E-J*, III, nº 2-3, pp. 181-204.

(36) La propuesta surge de Gabriel Aresti.

(37) 1968, «Principios. Qué clase de unificación es la que pretendemos», *Euskera*, 13, pp. 139-140.

(38) Vid. en esta línea: LATIEGUI, V. y OÑATIBIA, D.: 1983, *Euskaltzaindia el batua y la muerte del euskera*, Lorea, San Sebastián.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- AIZQUIBEL, J.F.**: 1884, *Diccionario bilingüe*, Tolosa.
- ALVAR, H.**: 1986, "Cuestiones de bilingüismo y diglosia en el español", *El castellano actual en las comunidades bilingües de España*, Junta de Castilla y León, pp. 11-48.
- ALVAREZ EN PARANTZA, J.L.**: 1978, "Tratamiento al problema lingüístico en otros países", *El libro blanco del euskera*, Bilbao
- FERGUSON, Ch. A.**: 1968, "Language development", in Fishman (eds ) pp. 27-35.
- CREISSELS, D.**: 1977, *Las langues d'U.R.S.S* (Aspects Linguistiques et sociolinguistiques), Institut d'Etudes Slaves, Paris.
- FERGUSON, CH. A.**: 1968, Vid Fishman (1968), pp. 27-35.
- FISHMAN, J. A.**: 1974, *Advances in language planning*, Mouton, La Haya-Paris.
- FISHMAN, J. A., FERGUSON, Ch. A., DAS GUPTA, J.** (Eds ): 1968 *Language problems of devoloping nations*, Wiley, New York.
- HAUGEN, E.**: 1969, "Language planning, theory and practice", *Actes Xe. C.I.L* Bucarest 1967, Bucarest, Editions de l'Académie de la R.S. Roumanie, pp. 701-711.
- HUMBOLDT, W.**: 1979 *Los vascos*, Ed. Vascas, San Sebastián.
- IRIGOYEN, A.**: 1990. "Pedro Nova de Salcedo-ren oroigarritz", *De re philologica linguae vasconicae* III, Navarra.
- LARRAMENDI, M.**, 1969, *Corografía de Guipúzcoa*, Ed. de J.I. Tellechea Idigoras, Sociedad de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián.
- LAZARO CARRETER, F.**: 1949, *Las ideas lingüísticas en España durante el s.XVIII*, C.S.I.C., Madrid.
- MACKEY, W.F.**: 1976, *Bilinguisme et contact des langües*, Klincksieck, París.
- MARCOS MARIN, F.**: 1979, *Reforma v modernización del español*. Cátedra, Madrid.
- MAURIS, J.** (Ed. ) 1987, *Politique et Aménagement lingüistiques*, Conseil de La Langue Français, Le Robért, Québec.
- MENENDEZ PIDAL, R.**: 1962, *En torno a la lengua vasca*, Austral, Buenos Aires.
- MICHELENA, L.** 1981, "Lengua común y dialectos vascos", *ASJU* XV, pp. 289-313.
- NINYOLES, R.** 1972 *Idioma y poder social*, Tecnos, Madrid  
1975 *Estructural social y política lingüística*, Valencia.
- POP, S.**: 1950, *La dialectologie. Aperçu historique et méthodes d'enquêtes linguistiques*, (2 vol.), Lovaina.
- SANCHEZ CARRION, J.M.** "Txepetx": 1987, *Un futuro para nuestro pasado*, San Sebastián.
- SIGUAN, M.**: (Sin año), *Educación y pluralidad de lenguas*. C. E., Universidad de Barcelona, Colección Informes, nº 14.
- TAULI, V.**: 1974, "El planteamiento del lenguaje", in Uribe-Villegas ( 1974), pp. 246-269.
- URIBE-VILLEGAS, O.**: 1974 *La Sociolingüística actual algunos de sus problemas planteamientos y soluciones*, México. Universidad Nacional Autónoma.